



DECRETO ALCALDICIO N° 1776 /
MODIFICA
DECRETO ALCALDICIO N°1627 DE FECHA
30.05.2019.

REQUINOA, 14 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1627 de fecha 30.05.2019, que inicia proceso de Licitación Pública, Contratación servicio de transporte Programa Piloto Oficina de la Niñez, cuya comisión evaluadora estaba conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Sra. Leyla González Espinoza y Srta. Tamara Poblete Dinamarca.

El Memo N° 1013 de fecha 14.06.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que dos integrantes de dicha comisión se encuentran haciendo uso de una licencia médica:

DICE: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales.

DEBE DECIR: Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo técnico DIDECO y Srta. Dominike Pino Astorga, Coordinadora Programa Oficina Local de la Niñez.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N°1627, de fecha 30.05.2019, en lo siguiente:

DICE: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales.

DEBE DECIR: Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo técnico DIDECO y Srta. Dominike Pino Astorga, Coordinadora Programa Oficina Local de la Niñez.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MVS/LGE/DPA/mzp
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-